

SECRETARIO: SR. OSWALDO MANTILLA AGUILAR
 PROVIDENCIAS:
 JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Santo Domingo de los Colorados, a 22 de julio del 2004. Las 15H40.- Previo a la calificación de la demanda que antecede, el actor o su Procurador Judicial deberá comparecer a esta judicatura en el término de tres días, y declarar bajo juramento del domicilio del demandado de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con lo establecido en el Art. 119 del Código Civil. Notifíquese.
 JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Santo Domingo de los Colorados, a 23 de julio del 2004, las 15H00.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado, y una vez que se ha dado cumplimiento con lo ordenado en providencia anterior, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley, por lo tanto se acepta a trámite verbal sumario de Divorcio.- Cítese al demandado Sr. Ricardo Mizhuru Aguilera Bermeo por medio de la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, de conformi-

dón:
 JUICIO No. 063/03
 MINICOMPONENTE AWA
 Para 3 cds, con dos caseteras, 2 parlantes grandes, 2 parlantes medianos.
 MODELO: CX-NDP55LH
 Serie: s/n
 Estado: Funcionando
 Avaluado en USD. 300,00 (TRESCIENTOS DOLARES)
 TELEVISOR A COLOR MARCA SONY 21"
 MODELO: KV-21R228
 SERIE: 40388231997
 ESTADO: Funcionando
 Avaluado en USD. 250,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES)
 MICROONDAS ELECTROLUX CON GRILL
 MODELO: SIN
 SERIE: 11600699
 ESTADO: Funcionando
 Avaluado en USD. 150,00 (CIENTO CINCUENTA DOLARES)
 AVALUO TOTAL: USD. 700,00 (SETECIENTOS DOLARES)
 Por tratarse del segundo señalamiento, cada postura deberá cubrir por lo menos el cincuenta por ciento del avalúo total. Se acompañará a cada postura el 10% de la oferta, en efectivo o cheque certificado a ordenes del Juzgado de Coactivas del I.E.CE-Pichincha.- Causa 063/03 (El bien se encuentra a cargo del Sr. Vicente Altamirano Guevara, Depositario Judicial).- F) El Secretario Ad-Hoc del Juzgado de Coactivas del I.E.CE-Pichincha.
 Nelson F. Carrión
 SECRETARIO AD-HOC
 Cc/ 31259 a.f.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA ANONIMA "MICELLE S.A." EN UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MICELLE CIA. LTDA.
 Se comunica al público que la compañía "MICELLE S.A." se transformó en una sociedad de responsabilidad limitada "MICELLE CIA. LTDA.", por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de julio del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 3139 de 12 AGO. 2004.
 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
 2.- DURACION: Cincuenta años, contados a partir de la fecha de la inscripción de su constitución.
 3.- CAPITAL: El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 800.00), dividido en OCHOCIENTAS participaciones de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.
 4.- OBJETO.- La consultoría de los siguientes: Uno.- La prestación de servicios profesionales especializados, que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación.....
 5.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La compañía estará gobernada por el Presidente y el Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General.
 Distrito Metropolitano de Quito, 12 AGO. 2004
 Dr. José Aníbal Córdova Calderón
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
 cc/ 31793 a.f.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MULTIDESPENSA DEL ECUADOR CIA. LTDA..
 La compañía MULTIDESPENSA DEL ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de agosto del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No 04.Q.IJ.3090 de 10 AGO. 2004
 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 15.000,00, Número de participaciones: 15.000, Valor: US\$ 1,00 cada una.
 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: La comercialización, distribución, importación y exportación de productos de consumo masivo.....
 Quito, 10 AGO. 2004
 Dr. Eduardo Guzmán Rueda
 DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

05 OCT. 2004